

RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08 Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50604112200310165487900100001010000050485165567372

Factura electrónica: 00100001010000050485

Factura No. 50485 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 04-11-22

628.78

ClienteCondición de pagoSPC SHIPPING SOCIEDAD ANONIMAFecha de emisión: 04-11-22Contacto: ERIKA CARRILLOFecha de vence: 04-12-2022Telefono: 41044130/41044130Porcentaje Comisión: 3.00%

SAN JOSE, SABANA SUR, CALLE MORENOS FRENTE A SALA CONSTITUCIONAL

PAGOS A TERCEROS					
No. Línea	Descripcion de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	¢18,863.00	¢2,452.19	¢21,315.19
2	FE - DUA DE IMPORTACION / GENERAL	1	¢81,741.00	¢10,626.33	¢92,367.33
3	RUBRO DE COMISION	1	¢639.46	¢0.00	¢639.46

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 39898

BL No.: JTCD02/21

DUA No.: 60724

Trámite: IMPORTACION

Aduana: CALDERA

Proveedor: EVER GLORY
INTERNATIONAL TRADING
SINGAPORE PTE

DETALLE DE GESTIÓN

Subtotal: \$\phi\101,243.46

Otros cargos: \$\phi\0.00

IVA: \$\phi\13,078.52

Total: \$\phi\14,321.98

Monto anticipado: \$\phi\0.00

Saldo pendiente: \$\phi\14,321.98

Observaciones

BL:JTCD02/21

Recibo Conforme

Por la Empresa

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha Fecha Francela MOREIRA MURILLO

No. de Cédula Firma Fecha Hecho Por

De acuerdo al articulo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones despues de ochos dias. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tributacion